



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de junio de 1990

Expediente N° 8.099/89

RES. N° 289/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Horacio Victor Quinteros L.U. N° 13.465, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Física Plan 87 con las que corresponden al Plan 84 de la misma carrera;

El informe y dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 25 y 25 vts. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar al alumno HORACIO VICTOR QUINTEROS L.U. N° 13.465, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Física Plan 87 para la LICENCIATURA EN FISICA Plan 84 de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN FISICA (Plan 84)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA
ALGEBRA LINEAL Y GEOM.ANALITICA
ANALISIS MATEMATICO I
FISICA I
ANALISIS MATEMATICO II
ANALISIS MATEMATICO III
FISICA II

LICENCIATURA EN FISICA (Plan 87)

por Introducción a la Matemática
por Fundamentos de Química I
por Algebra Lineal y Geom.Analítica
por Análisis Matemático I
por Física I
por Análisis Matemático II
por Análisis Matemático III
por Física II

Son dos (8) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°.- Reconocer la asignatura PRACTICA DE TALLER aprobada por Promoción de acuerdo a la Res. N° 499/85 con nota 8 (ocho).

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por el recurrente en las asignaturas MECANICA y TERMODINAMICA en el 1er. cuatrimestre / de 1988 son equivalentes y válidos por el período determinado en las reglamentaciones en vigor.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

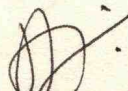
- 2 -

///...Res. N° 289/90

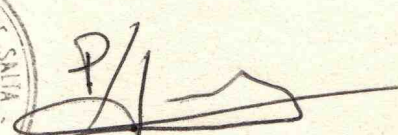
ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la asignatura MECANICA CUANTICA (Plan 84) difiere en contenidos respecto de la homónima del Plan 87, por lo que el alumno/ una vez aprobada en el Plan 87 deberá rendir una prueba complementaria sobre / los contenidos de esta que figuran en el programa de Física IV vigente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

Dpto
Alumnos
MM


Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dña. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas